



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GACHETA CUNDINAMARCA
TELEFAX 8535247 CELULAR 312 2976596
jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No:008

REPOSICIÓN

ART. 319 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL C.P.C.
Año 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
005-2021	EJECUTIVO	NELSON BERNAL DAZA	YOBANY LESMES PEÑA	3 DIAS	21de abril 2022 8:00 A.M.	25 de abril de 2022 5:00 P.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido artículo 319 del C.G.P., en concordancia con el 110 ibidem, se fijó la presente lista en la secretaría del Juzgado, por el término de un (1) día hábil 20 de abril de 2022, a las 8. 00 a.m.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN: Gachetá Cundinamarca 20 de abril de 2022 se desfija la presente lista a las 5:00 P.M.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia